



VENEGAS RAGGIO, MÁXIMO AGUSTÍN Y OTRO:
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARÍA FF.AA. PONE TÉRMINO Y NOMBRA DIRECTORIO DE EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA.

- 1 OCT 2021

SANTIAGO, 28 MAY 2021

TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO Nº 213

CON ESTA FECHA S.E. HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 R E C I B I D O

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 R E C E P C I O N

DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO		
SUBDEPARTAMENTO		
SUBDEPARTAMENTO		
SUBDEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO		
SUBDEPARTAMENTO		
	2021947	JAP

REFRENDACION
 MIMS EVH PRA

VISTOS: la Ley Nº 18.948, de 1990 (Art. 8º); el D.F.L. (G) Nº 1, de 1997 (Arts. 3º letra i y 130º); la Ley Nº 18.297 de 1984 (Art. 4º letra b); las Resoluciones Nº 18, de 2017 y Nº 6, de 2019, el oficio Nº 9.718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO: el Decreto Supremo (MDN) Nº 145, de fecha 29.MAR.2019; lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en su Oficio "R" Nº 136/1076/04, de fecha 13.ENE.2021, y lo informado por el Comandante del Comando de Personal de la Fuerza Aérea de Chile en su Oficio "R" Nº 2279/9211/04, de fecha 22.ABR.2021;

DECRETO

1.- PÓNESE término al nombramiento del siguiente Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, en el cargo y fecha que se indica:

NOMBRE : PIZARRO Stjepovich, Cristian Pablo
 GRADO : General de Aviación
 RUN. Nº : 9.029.917-4
 CESA COMO : Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).
 FECHA CESE : 16.DIC.2020

2.- NÓMBRASE al siguiente Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, en el cargo que se indica y fecha que se señala:

NOMBRE : VENEGAS Raggio, Máximo Agustín
 GRADO : General de Brigada Aérea (A)
 RUN. Nº : 10.844.465-7
 CARGO : Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).
 FECHA NOMB. : 16.DIC.2020.

3.- ESTABLECESE que el citado oficial, ejercerá dicho cargo sin perjuicio de sus actuales funciones, sin percibir remuneración alguna por esta designación.

4.- DISPÓNESE que el personal señalado precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones a contar de la fecha indicada en el párrafo anterior, sin esperar la total tramitación del presente Decreto Supremo.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile. Fdo.) SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Fdo.) BALDO PROKURICA PROKURICA, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

- 3.- C.G.R.
 - 1.- C.J. FACH
 - 1.- C.P. DAF. FACH
 - 1.- D.RR.HH. FACH
 - 1.- BOL. OFICIAL
 - 1.- SS.FF.AA. D.A.I. D.G.I. Sección Decretos (EN TRÁMITE)
 - 1.- SS.FF.AA. D.A.I. D.G.I. Sección Decretos
 - 1.- SS.FF.AA. D.A.I. D.G.I. A.I.
- (10)